



Resolución de Consejo Directivo 33 / 2025 - TAR -UNSa

Aprueba Proyecto de Redictado de la asignatura Física I, de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 261/2025-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
11/07/2025

VISTO

La nota presentada por los consejeros directivos estudiantiles de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal el día 27 de mayo de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan al Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal el tratamiento y aprobación de Proyecto de Redictado de la asignatura Física I, de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, obrante a fs. 2 y 3 del expediente de referencia, motivo de las dificultades históricas en la aprobación de la asignatura, haciendo foco en los últimos años, con la finalidad de mejorar el rendimiento académico y disminuir los índices de deserción temprana.

Que el redictado de la asignatura estará a cargo de un Instructor Docente designado por la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, con una retribución económica equivalente a un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple.

Que el proyecto se encuadra en la Res. CDNAT N° 0545/22 y Res. DNAT N° 0306/23, por las cuales se aprueba el Programa de Política Académica de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Escuela de Perforaciones da visto bueno al pedido motivo de la enorme cantidad de estudiantes afectados.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado por unanimidad en la 3° Sesión Extraordinaria Bimodal del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta del día 3 de julio de 2.025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Redictado de la asignatura Física I, de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, obrante a fs. 2 y 3 del presente expediente, con fecha inicio a partir del 23 de junio de 2.025 y finalización estimada para el 30 de septiembre de 2.025 o nueva disposición.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a los interesados y notifíquese a la Escuela de Perforaciones, al Departamento de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Departamento de Docencia, al Departamento de Alumnos y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, al Centro de Estudiantes Único de Tartagal y a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta a sus efectos y publíquese.-

T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.SA.



Geol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.Sa